



En el marco de un reunión de trabajo interinstitucional
DEFENSORÍA DEL PUEBLO REITERA RECOMENDACIONES PARA
GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES MÁS JUSTAS PARA LAS
TRABAJADORAS DEL HOGAR
Nota de Prensa Nº187/OCII/DP/2014

- ***Está pendiente que el Congreso de la República modifique la Ley N° 27986 para garantizar el derecho a la remuneración mínima vital.***

A un año de la publicación del Informe de la Defensoría del Pueblo: ***“Las trabajadoras del hogar en el Perú. Supervisión a los sectores encargados de la promoción y defensa de sus derechos”*** se han registrado avances como la aprobación de un “Plan de Acción para promover el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras del hogar” por parte del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Sin embargo, en la mayoría de los casos el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales ha sido parcial.

En relación a las tareas pendientes, la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés Peralta, dijo que se espera que el Congreso de la República modifique la Ley N° 27986 a fin de que contemple el derecho a la remuneración mínima vital de las trabajadoras del hogar, la exigencia de un contrato escrito para la prestación de sus servicios, así como un trato no discriminatorio en lo referido a vacaciones, gratificaciones, sobretasa por laborar en días feriados y compensación por tiempo de servicios (CTS). Al respecto, será relevante que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso se comprometa en este esfuerzo.

En el marco de una reunión de trabajo con representantes del Estado a fin de evaluar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones defensoriales, que se considera han sido parciales, la funcionaria hizo una invocación al Poder Ejecutivo y el Congreso de la República a fin de que cumplan con la recomendación de aprobar y ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

A continuación la funcionaria destacó el compromiso de los representantes de las instituciones participantes en esta reunión, en especial, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la SUNAT y las municipalidades de Magdalena del Mar y Miraflores.

Por su parte, la jefa de la Oficina Defensorial de Lima, Eliana Revollar Añaños, solicitó a los ministerios, organismos públicos y niveles de gobierno con competencia en la materia articular esfuerzos a fin de fortalecer las acciones de difusión, promoción y defensa de los derechos de este sector, que constituye uno de los más vulnerables de la población económicamente activa (PEA) ocupada.

Agregó que, continuarán haciendo un seguimiento a las recomendaciones formuladas y reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo de seguir trabajando con el propósito de garantizar condiciones laborales más justas para las trabajadoras del hogar.

Lima, 26 de setiembre del 2014.